



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS



LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

Clasificación arancelaria de alimentos



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMA SINTÉTICO

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMAS

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Comercio Internacional.

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos **NIVEL:** V

PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Clasifica arancelariamente los productos alimenticios con base en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

CONTENIDOS:

- I. Estructura de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) sobre el reino animal y vegetal.
- II. Agrupación de las mercancías por sus características afines.
- III. Clasificación de productos de la industria alimenticia.

ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:

La unidad de aprendizaje se puede abordar desde el método inductivo o el deductivo, a su vez, sigue como estrategia de aprendizaje el método de casos, que se apoya del trabajo individual y en equipo de los estudiantes, para consolidar sus conocimientos; asimismo, a través de la participación en técnicas y actividades tales como: búsqueda de información, lecturas, elaboración de organizadores gráficos, elaboración de escritos, trabajo de campo, análisis y discusión en equipo por medio del foro, con el apoyo de las TIC. Por su parte el profesor proporcionará retroalimentación y asesoría permanente a través de los medios telemáticos, provocando la motivación, el interés, la reflexión y la responsabilidad para la mejora continua en su propio proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

La evaluación de esta Unidad de Aprendizaje se efectuará en tres momentos: evaluación diagnóstica o inicial con la finalidad de indagar acerca de los conocimientos previos de los estudiantes; evaluación formativa que contemple los productos derivados de las estrategias de aprendizaje aplicadas en cada unidad temática, para conformar el portafolio de evidencias en que se considerarán las ponderaciones y criterios de evaluación de las actividades y tareas previstos por unidad temática; y por último, la evaluación sumativa que se integra con los resultados de las evaluaciones formativas. La acreditación de la unidad de aprendizaje se realizará a través de la entrega de los productos solicitados en las actividades y evaluaciones del aprendizaje, dentro de cada unidad temática y con la integración de un portafolio de evidencias.

El estudiante podrá acreditar la unidad de aprendizaje antes de cursarla por evaluación de saberes previamente adquiridos, durante las primeras semanas a partir del inicio del curso, donde deberá mostrar el dominio de las competencias de la Unidad de aprendizaje, integrando sus tres saberes (saber, saber hacer, y saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición oral a través de medios informáticos, fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA:

- Acosta Roca Felipe (2006). Clasificación Arancelaria de las Mercancías. Ediciones Fiscales ISEF. México, 2006 3ª Edición. 136 Págs. ISBN 970-676-690-1
- Secretaría de Economía. Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. D.O.F. Lunes 18 de Junio, México 2007 y sus subsecuentes modificaciones.
- Secretaría de Economía. Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria. D.O.F. Lunes 2 de Julio, México 2007 y sus subsecuentes modificaciones.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS.

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Comercio Internacional.

SALIDA LATERAL: En Operación aduanera

ÁREA DE FORMACIÓN: Profesional

MODALIDAD: No Escolarizada.

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos.

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE: Teórico-práctica. Optativa.

VIGENCIA: 2011

NIVEL: V

CRÉDITOS: 8.0 SATCA



INTENCIÓN EDUCATIVA

La finalidad de esta unidad de aprendizaje es aplicar el correcto manejo e interpretación de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) enfocando nuestro aprendizaje a una disciplina que nos obliga conocer las características, composiciones y uso de nuestros productos alimenticios, para poder brindarles un código numérico que las identificará en un universo arancelario, obligándonos a interpretar esas particularidades que caracterizan a los productos y que los identifican e interpretan en textos legales. Es por ello que esta Unidad de aprendizaje se enfocará a la clasificación de Alimentos y sus insumos con la finalidad de realizar su correcta interpretación y aplicación dentro de la nomenclatura. Lo cual le permitirá al estudiante de Comercio Internacional adquirir herramientas necesarias orientadas a secciones específicas de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) que faciliten su desarrollo en esta área así como en el ámbito profesional.

Las competencias que desarrollará el estudiante en la unidad de aprendizaje son :

- Analiza las características y la función del producto alimenticio acorde con los textos de las partidas y de las notas de sección o de capítulo en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).
- Clasifica las mercancías con base en la naturaleza, elaboración, composición química y usos, según la normatividad establecida de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).
- Clasifica las mercancías con base en los procedimientos complejos que sufrieron operaciones sustanciales modificando su estado natural, según la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

Esta unidad de aprendizaje tiene relación vertical con las unidades de aprendizaje: Análisis de costo de Comercio Exterior y Estructura de Precios de Exportación. De forma horizontal, con las unidades de aprendizaje: Operación de Comercio Exterior y Transportación y Canales de Distribución Internacional.

PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Clasifica arancelariamente los productos alimenticios con base en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

TIEMPOS ASIGNADOS

Horas Teóricas / Bimestre AD: 12.0

Horas Prácticas /Bimestre AD:36.0

Horas Prácticas / Bimestre AA: 100.0

Horas Totales al Bimestre:148.0

UNIDAD DE APRENDIZAJE

DISEÑADA POR: Academia de Asignaturas Afines al Área de Eje Operativo del Comercio Exterior de la ESCA Unidad Santo Tomás

REVISADA POR: Subdirección Académica de la ESCA Unidad Santo Tomás.

APROBADA POR: Consejo Técnico Consultivo Escolar Unidad Santo Tomás. Presidente: C.P. Norma Cano Olea.

AUTORIZADO POR: Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del IPN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ing. Rodrigo de Jesús Serrano Domínguez
Secretario Técnico de la Comisión de Programas Académicos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos **HOJA:** 3 **DE** 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: I **NOMBRE:** Estructura de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) sobre el reino animal y vegetal.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Analiza las características y la función del producto alimenticio acorde con los textos de las partidas y de las notas de sección o de capítulo en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
1.1	Sistema armonizado de designación y codificación de las mercancías.	0.5	2.0	5.0	2B
1.1.1	Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).				3B
1.1.2	Identificación del producto.				7C
1.2	Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).	1.5	4.0	15.0	
1.2.1	Reglas Generales.				
1.2.2	Reglas Complementarias.				
1.2.3	Notas explicativas su importancia y manejo.				
1.2.4	Secciones e identificación del reino animal y vegetal.				
1.2.5	Capítulos e identificación del reino animal y vegetal.				
1.2.6	Partidas e identificación del reino animal y vegetal.				
1.2.7	Subpartida e identificación del reino animal y vegetal (-) (--) (0 0).				
Subtotales		2.0	6.0	20.0	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Búsqueda individual de información en diversos medios sobre los contenidos de la unidad temática.
- Elaboración de un ensayo acerca de los conocimientos que posee sobre el sistema armonizado de designación y codificación de las mercancías y la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) sobre el reino animal. Colocar en el buzón de tareas en forma individual.
- Elaboración de un cuadro sinóptico de la estructura de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación LIGIE sobre el reino vegetal. Colocar en el buzón de tareas en forma individual.
- Elaboración de la Práctica No. 1 "Identificando el proceso de producción", a través de un caso el estudiante identifica el proceso de producción de un producto alimenticio y realiza la clasificación legal del mismo. Colocar en el buzón de tareas en forma individual.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Ensayo 25%
Analiza la estructura de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) sobre el reino animal.
- Cuadro sinóptico 25%
Muestra la estructura de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) acerca de la información sobre el reino vegetal.
- Informe de la Práctica No. 1 "Identificando el proceso de producción" 50%
Argumenta con base a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) la clasificación de un producto de origen animal y/o vegetal.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos

HOJA: 4

DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: II **NOMBRE:** Agrupación de las mercancías por sus características afines.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Clasifica las mercancías con base en la naturaleza, elaboración, composición química y usos, según la normatividad establecida de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS T A A Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
2.1	Identificación de las materias primas de los productos alimenticios.	0.5	1.0	2.0	2B
2.2	Análisis de la sección I (Reino animal).	1.5	5.0	16.0	3B
2.2.1	Capítulo 1 "Animales vivos".				
2.2.2	Capítulo 2 "Carne y despojos comestibles".				7C
2.2.3	Capítulo 3 "Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos".				
2.2.4	Capítulo 4 "Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte".				
2.2.5	Capítulo 5 "Los demás productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte".				
2.3	Análisis de la sección II (Reino vegetal).	3.0	9.0	22.0	
2.3.1	Capítulo 6 "Plantas vivas y productos de la floricultura".				
2.3.2	Capítulo 7 "Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios".				
2.3.3	Capítulo 8 "Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías".				
2.3.4	Capítulo 9 "Café, té, yerba mate y especias".				
2.3.5	Capítulo 10 "Cereales".				
2.3.5	Capítulo 11 "Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo".				
2.3.6	Capítulo 12 "Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes".				
2.3.7	Capítulo 13 "Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales".				
2.3.8	Capítulo 14 "Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte".				
	Subtotales	5.0	15.0	40.0	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos **HOJA:** 5 **DE** 10

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Elaboración de un mapa conceptual de las materias primas de los productos alimenticios con base en la información consultada en la unidad temática anterior.
- Desarrolla un diagrama de flujo que le permita plasmar la metodología y criterios de clasificación de los productos alimenticios de la Sección I. Colocar en el buzón de tareas en forma individual.
- Elaboración de un cuadro sinóptico de la Sección II de la Tarifa. Colocar en el buzón de tareas en forma individual.
- Discusión a través del foro "Insumos del reino animal y vegetal".
- Realización de la Práctica No. 2 "Clasificación por reinos", a través de un caso realizará la identificación de las mercancías descritas en su forma natural en las secciones I Reino animal y II Reino vegetal. Colocar en el buzón de tareas en forma individual.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- | | |
|---|-----|
| • Mapa conceptual
Analiza y selecciona información relevante acerca de las materias primas de los productos alimenticios. | 5% |
| • Cuadro sinóptico
Destaca las ideas principales acerca de la Sección I Productos del reino animal. | 5% |
| • Diagrama de flujo
Muestra la secuencia de la metodología y criterios de clasificación de los productos alimenticios de la Sección I. | 10% |
| • Cuadro sinóptico
Destaca las ideas principales acerca de la Sección II Productos del reino vegetal. | 10% |
| • Participación en Foro
Fundamenta los distintos insumos que contienen los productos alimenticios. | 10% |
| • Informe de la Práctica No. 2 "Clasificación por reinos"
Realiza la clasificación adecuada de los productos de ambos reinos. | 60% |



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos HOJA: 6 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: III **NOMBRE:** Clasificación de productos de la industria alimenticia

UNIDAD DE COMPETENCIA

Clasifica las mercancías con base en los procedimientos complejos que sufrieron operaciones sustanciales de modificación a su estado natural, según la normatividad establecida en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS T A A Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
3.1	Productos de la industria alimenticia.	0.5	1.0	2.0	
3.2	Análisis de la sección III.	1.0	2.0	10.0	2B
3.2.1	Capítulo 15 "Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal".				3B
					7C
3.3	Análisis de la sección IV.	3.5	12.0	28.0	
3.3.1	Capítulo 16 "Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos".				
3.3.2	Capítulo 17 "Azúcares y artículos de confitería".				
3.3.3	Capítulo 18 "Cacao y sus preparaciones".				
3.3.4	Capítulo 19 Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.				
3.3.5	Capítulo 20 "Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas".				
3.3.6	Capítulo 21 "Preparaciones alimenticias diversas".				
3.3.7	Capítulo 22 "Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre".				
3.3.8	Capítulo 23 "Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales".				
3.3.9	Capítulo 24 "Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados".				
	Subtotales	5.0	15.0	40.0	

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Elaboración de un cuadro sinóptico de la Sección III de la Tarifa. Colocarlo en el buzón de tareas en forma individual.
- Desarrolla un diagrama de flujo que le permita plasmar la metodología y criterios de clasificación de los productos alimenticios de la Sección III. Colocarlo en el buzón de tareas en forma individual.
- Elaboración de un mapa conceptual de la Sección IV de la Tarifa. Colocarlo en el buzón de tareas en forma individual.
- Realización de un debate a través del foro "Clasifica tu alimento preferido". El estudiante describe y clasifica el alimento de su preferencia.
- Realización de la Práctica No. 3 "Clasificación de productos alimenticios del IPN". El estudiante tendrá que indagar acerca de los productos alimenticios que el IPN ha inventado y patentado, seleccionando un caso para realizar la clasificación del producto con estricto apego a la normatividad. Colocarlo en el buzón de tareas en forma individual.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos HOJA: 7 DE 10

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- | | |
|--|-----|
| • Cuadro sinóptico | 5% |
| Destaca las ideas principales acerca de la Sección III Productos del reino animal. | |
| • Diagrama de flujo | 10% |
| Muestra la secuencia de la metodología y criterios de clasificación de los productos alimenticios de la Sección III. | |
| • Mapa conceptual | 5% |
| Destaca las ideas principales acerca de la Sección IV Productos del reino vegetal. | |
| • Participación en Foro | 20% |
| Describe y clasifica el alimento de su preferencia | |
| • Informe de la Práctica No. 3 "Clasificación de productos alimenticios del IPN" | 60% |
| Clasifica correctamente el producto inventado y patentado por el IPN. | |



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos HOJA: 8 DE 10

RELACIÓN DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	"Identificando el proceso de producción"	I	20.0	Organización
2	"Clasificación por reinos"	II	40.0	Organización
3	"Clasificación de productos alimenticios del IPN"	III	40.0	Organización
		TOTAL	100.0	

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Es indispensable la aprobación de las prácticas para la acreditación de la unidad de aprendizaje. Los descriptores de evaluación de cada práctica están contenidos en las unidades temáticas correspondientes y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

Práctica 1: 50%
Práctica 2: 60%
Práctica 3: 60%



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Clasificación arancelaria de alimentos

HOJA: 9

DE 10

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- Estructura de la LIGIE sobre el reino animal y vegetal. 20%
- Agrupación de las mercancías por sus características afines. 40%
- Clasificación de productos de la industria alimenticia. 40%

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Evaluación de saberes previamente adquiridos: durante las primeras semanas a partir del inicio del curso, deberá mostrar el dominio de las competencias de la unidad de aprendizaje, integrando sus saberes (saber, saber hacer, y saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición oral, fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente.
- Cursar en otras instituciones de Educación Superior que tengan convenio de Movilidad con el IPN.
- Tránsito entre las Unidades Académicas de la ESCA de acuerdo a la capacidad de atención.
- Tránsito entre modalidades de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1	X		Acosta Roca Felipe (2006). Clasificación Arancelaria de las Mercancías. Ediciones Fiscales ISEF. México, 2006 3ª Edición. 136 Págs. ISBN 970-676-690-1
2	X		Secretaría de Economía. Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. D.O.F. Lunes 18 de Junio, México 2007 y sus subsecuentes modificaciones.
3	X		Secretaría de Economía. <u>Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria</u> . D.O.F. Lunes 2 de Julio, México 2007 y sus subsecuentes modificaciones.
4		X	Ugarte Romano Luis, <u>Merceología Teoría y Práctica</u> . Centro de Investigación Aduanera y de Comercio Internacional. México, 2002 1ª Edición. 227 págs. ISBN 958-5227-06-3 Referencias electrónicas.
5		X	Academia de logística. Recuperado 20 de mayo de 2011 de http://logisticalni.blogspot.com/
6		X	Apuntes de Briseño Ricardo. Recuperado 20 de mayo de 2011 de http://ricardobriseo.blogspot.com
7		X	Diccionario de la Real Academia Española, Madrid. España. Recuperado el 20 de mayo de 2011 de http://www.rae.es/rae.html



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS

PROGRAMA ADÉMICO: Licenciatura en Comercio Internacional **NIIVEL:** V

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
---------------------------	---------------	-------------------	--------------------	---------------------------

ACADEMIA: Eje Operativo del Comercio Exterior **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Clasificación arancelaria de alimentos

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciatura en Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio Internacional.

2. PROPOSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Clasifica arancelariamente los productos alimenticios con base en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> Del Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías. Merceología. Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación Dominio sobre clasificación arancelaria. Sobre el MEI. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional de 3 años en el área de Comercio Exterior. Experiencia docente a nivel superior en el área de Comercio Exterior mínima de 2 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de TIC y WEB 2.0 Comunicación. Construir ambientes de aprendizaje. Buena dicción. Liderazgo. Manejo de grupos. Manejo de estrategias didácticas con base en el MEI. 	<ul style="list-style-type: none"> Honestidad. Respeto. Responsable. Puntualidad. Empatía. Dinamismo. Autocontrol. Tolerancia. Entusiasta. Compromiso social.

ELABORÓ

L.C.I. Leticia Merchand Alvarado
Presidente de Academia de Asignaturas Afines al Área de Eje Operativo del Comercio Exterior de la ESCA Unidad Santo Tomás.

REVISÓ

M. en C. Nadina Olinda Valentín Kajatt
Subdirectora Académica de la ESCA Unidad Santo Tomás

AUTORIZÓ

C.P. Norma Cano Olea
Directora de la ESCA Santo Tomás
SECRETARÍA ACADÉMICA PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN

FECHA: 2011